

Comunicación Social

Objetivo

Difundir las acciones, compromisos y alcances de los servicios que brinda la entidad, a efecto de que la sociedad conozca plenamente la razón de ser y de servir.

Funciones

- Proponer y aplicar la política general de comunicación social aprobada por el Pleno bajo la conducción del Comisionado Presidente.
- Proponer y ejecutar instrumentos que permitan conocer la percepción de las actividades de la Comisión Ejecutiva entre el público en general.
- Ejecutar las campañas de difusión institucionales que le sean instruidas por el Comisionado Presidente.
- Difundir la imagen institucional.
- Captar, analizar y procesar la información que difundan los medios de comunicación acerca de la Comisión Ejecutiva y su reflejo en la calidad de su imagen.
- Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y acciones encomendados a su cargo, e informar sobre los avances correspondientes.
- Acordar, con el Comisionado Presidente, la resolución de los asuntos relevantes cuya tramitación se encuentre dentro de su área de competencia.
- Asesorar y emitir opiniones en asuntos de su competencia.
- Coordinarse con los titulares y con servidores públicos de otras unidades administrativas, cuando así se requiera para el mejor funcionamiento.
- Asistir, en representación de la Comisión Ejecutiva, a eventos de carácter nacional e internacional en temas relacionados con su competencia cuando se le comisione para ello.
- Representar a la Comisión Ejecutiva en los asuntos que el Pleno o el Comisionado Presidente determinen, siempre que no sean atribuciones indelegables.
- Ejecutar los acuerdos que dicte el Pleno en el ámbito de sus atribuciones.